



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RES. DOM N° 88/2024**

**REF:** - Solicitud de permiso de obra menor N° 7890 de fecha 16 de marzo del 2020  
- Acta de observaciones de fecha 15 de abril de 2020

**MAT:** - Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 06 de febrero de 2024.

**DE : PAULA CALVO CID**  
**DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES**

**A :** [REDACTED]  
**:** [REDACTED]

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de permiso de obra menor de fecha de ingreso 16 de marzo del 2020, de propiedad de [REDACTED] ubicada en Jaime Barbaste Contreras N° 513, Rol SII 4656-10.

Patrocinado por el arquitecto [REDACTED], se informa que:

Que, con fecha 15 de abril del 2020 se genera acta de observaciones emitida por esta Unidad Municipal, al expediente BE N° 7890 de fecha de ingreso 16 de marzo de 2020. El arquitecto no realiza reingreso de observaciones a la fecha.

Debido a que el expediente a superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. *"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"*.

Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de permiso de obra menor contenida en el Expediente N° **7890/2020**, es necesario hacer retiro de la documentación que conforma el expediente en esta Dirección de Obras Municipales en un plazo de 15 días hábiles. En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente tiene un pago asociado al giro municipal N°2019147 de fecha 16/03/2020, el cual puede ser abonado en caso de reingresar un expediente a esta Dirección por la misma propiedad.

En caso de ingresar un nuevo expediente, se sugiere adjuntar una copia de la presente resolución para facilitar la revisión de documentos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

PCC/RCLytrg [Signature]

DISTRIBUCION:

- Destinatario (1)
- Expediente BE N° 7890/2020 (1)
- Archivo DOM (2)



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - www.buincl